

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2021/4023 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 17/2021 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario.*

Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del expediente número 17/2021 de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, sin haberse presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva la aprobación de la modificación de créditos 17/2021 del presupuesto del ejercicio 2021, aprobada por el pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2021, publicándose a tal efecto resumida por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
153	609.04	Obras reparación, mantenimiento y conservación de la vía pública	0	12.218,45 €	12.218,45 €
1522	622.00	Obras mantenimiento de edificios	0	1.492,35 €	1.492,35 €
323	227.00	Gastos desinfección colegios	0	1.113,20 €	1.113,20 €
TOTAL ALTAS			0	14.824,00 €	14.824,00 €

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS:

Partida	Denominación	Cuantía
870.00	Aplicación remanente de tesorería para gastos generales	14.824,00 €
TOTAL INGRESOS		14.824,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art.113 de la Ley 7/1985 de Bases de régimen local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en el art.46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ello a tenor de lo establecido en el art.113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villatorres, 25 de agosto de 2021.- Alcalde-Presidente en Funciones, FRANCISCO DE LA CRUZ MARTOS.